

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por postulantes que solicitan inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 520/15;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a los/as postulantes que se detallan a continuación, y designar a sus respectivos Directores y Co-Directores, en la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación con los Proyectos de Tesis Doctorales que en cada caso se indica según el Anexo I.

ARTICULO 2°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 11 AGO 2017

RESOLUCION N°: 847

e.f.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

ANEXO I

RESOLUCION NRO. **847**

APELLIDO Y NOMBRE	TIPO Y NRO. DOC.	COMISION	CATEGORIA	TEMA	LUGAR DE TRABAJO	DIRECTOR / CODIRECTOR
GUTIERREZ, BRENDA DORIS DEL VALLE	DNI 35825523	FFYH CAD-CE	Becas Genéricas	LA FORMACIÓN DE LOS CIENTÍFICOS SOCIALES EN CENTROS PERIFÉRICOS	FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES ; UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	(D) EMILIOZZI, SERGIO
SERRA, MARÍA FLORENCIA	DNI 32171166	FFYH CAD-CE	Becas Genéricas	Apropiación del espacio en la escuela rural secundaria	FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES ; UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	(D) CASTRO, ALEJANDRA MARÍA


Dra. Cecilia Defagó
SECRETARÍA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades